

COMUNICADO SECRETARIAL

PARA: RECTORES, DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS FORMALES OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

DE: SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN.

ASUNTO: CALENDARIO ACADEMICO

FECHA: 26 de abril de 2018

Como es de su conocimiento dentro del marco del fortalecimiento institucional y en aras de mantener los altos estándares en calidad educativa que sostiene a Barranquilla como una de las capitales más educada, les conminamos a seguir trabajando por el cumplimiento del calendario escolar, con el fin de garantizar la formación escolar de todos los niños y niñas de nuestra Capital de Vida.

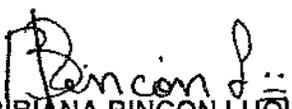
Recordemos que el horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes, el cumplimiento de las intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno de los grados de la educación básica y media.

Es menester tener en cuenta que el artículo 2.4.3.4.1 del Decreto 1075 de 2015 el cual establece que las entidades territoriales certificadas expedirán cada año y por una sola vez el Calendario Escolar y Académico para los establecimientos educativos de su jurisdicción, determinando las fechas precisas de iniciación y finalización, incluyendo el trabajo académico con estudiantes, actividades de desarrollo institucional, vacaciones de directivos docentes, docentes y receso estudiantil.

Como parte de este proceso, se hace necesario recordar el cumplimiento en el desarrollo habitual de la jornada escolar, en especial, el día lunes 30 de Abril de la presente anualidad, que se encuentra establecido como día hábil en el calendario escolar; cabe resaltar que el calendario escolar solo puede ser modificado por el ente territorial mediante directriz Ministerial y no es discrecional de los directivos docentes. (Decreto 1850 de 2002, Art 14).

Cabe precisar, que el calendario escolar del año 2018, se encuentra establecido para el Distrito de Barranquilla a través de la Resolución N° 12968 del 21 de noviembre de 2017 y a la fecha no se han surtido modificaciones.

Cordialmente,



BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

Proyectó: Rosana Saavedra Técnico Operativo
Proyectó: Ángela Zapata - contratista
Revisó: Yenisse Álvarez Jefe Oficina de Inspección y Vigilancia
Revisó: Claudia Torres S. -Asesora Jurídica